



Elección judicial y listas abiertas

Si una elección luce claramente sesgada, es razonable no votar.

La elección judicial del próximo 1 de junio utilizará un sistema de listas abiertas, una regla electoral distinta a la utilizada tradicionalmente en las elecciones legislativas o de cargos uninominales en México. En una elección de mayoría relativa, los candidatos tienen fuertes incentivos para negociar alianzas o coaliciones que les permitan conseguir el mayor número de votos posible. Por otro lado, cuando los asuntos o temas centrales de una campaña pueden ubicarse en una sola dimensión (digamos el eje izquierda-derecha, pro-gobierno vs. oposición, etcétera) los candidatos tienen incentivos para que sus plataformas sean cercanas al así llamado “votante mediano”. En principio, las plataformas centristas o moderadas suelen derrotar a las extremas o radicales.

En el caso de las elecciones con listas abiertas, como las que se realizarán el 1 de junio próximo para elegir nueve ministros de la Suprema Corte, docenas de magistraturas y cientos de jueces, las estrategias de campaña exitosas pueden ser muy distintas. Consideremos tan sólo la elección de la SCJN. Salvo el caso de la presidencia de la SCJN, misma que será elegida por la candidatura con más votos, no se trata de conseguir el mayor número de votos, sino de conseguir estar entre las cinco mujeres con más votos, o en su caso, los cuatro hombres más votados.

Una elección con listas abiertas fragmenta el electorado, lo cual facilita relativamente el triunfo si lo comparamos con elecciones uninominales. En el caso de las mujeres, bastaría conseguir 20% de los votos válidos para asegurar con certeza un lugar en la Corte. En el caso de los hombres, bastaría conseguir 25% de los votos válidos para asegurarlo. En caso de que se fragmente demasiado el voto, bastarían muchos menos votos para ganar un cargo. En la elección

Es de esperarse que los candidatos buscarán recursos legales o ilegales para darse a conocer.

judicial de Bolivia en 2011, por ejemplo, el magistrado más votado recibió 6.6% del voto total y 15.7% de los votos válidos.

Una plataforma moderada o mediana no tiene mayor ventaja relativa frente a una plataforma que apele a cierto nicho o bloque del electorado. A esto se debe, en parte, que algunos aspirantes no tengan empacho en abrazar estructuras corporativas o sindicales. Por otro lado, si el resultado depende en gran medida de la movilización electoral inducida por el propio gobierno —no olvidemos que el Poder Ejecutivo y Legislativo pre-seleccionaron a dos tercios de las candidaturas—, no debe sorprender que tantos candidatos prometan desde simpatía hasta lealtad con el partido en el gobierno, antes que independencia o autonomía en sus sentencias. Más allá de cualquier plataforma pública, es de esperarse que los candidatos buscarán recursos legales o ilegales para darse a conocer, o conseguir la simpatía de quienes se encargarán de movilizar votos para lograr designar a sus jueces preferidos.

Desde el punto de vista de los jueces que estaban en funciones al aprobarse la reforma judicial, hubo un claro dilema entre participar o no en una elección diseñada *ex profeso* para remover a todos los jueces del país. A pesar de ello, hubo quién decidió registrarse y someterse a la prueba de las urnas.

Desde el punto de vista de un votante, hay un claro dilema entre participar o no en una elección con reglas y procedimientos claramente sesgados desde su origen, o cuyo resultado difícilmente será democrático. Si una elección luce claramente sesgada, es razonable no votar o quizás anular el voto.

Habrà quien simpatice con el espíritu general de la reforma judicial y acuda a las urnas a emitir su voto en apoyo de las candidaturas del Ejecutivo, las del Legislativo, incluso las del Poder Judicial. Por otro lado, quienes vean con malos ojos la reforma judicial podrían abstenerse, anular sus votos, pero también podrían tratar de apoyar alguna candidatura que les parezca atractiva —incluso intentar apoyar la permanencia en el cargo de algunos de los jueces y magistrados que aceptaron registrarse como candidatos—. Dado que habrá numerosas boletas y candidaturas, será posible votar por algunos cargos y abstenerse o anular otros más.